
¿Qué sentido tiene una planificación 4.0?

Marco A. Fernández

APEDE

Noviembre de 2018

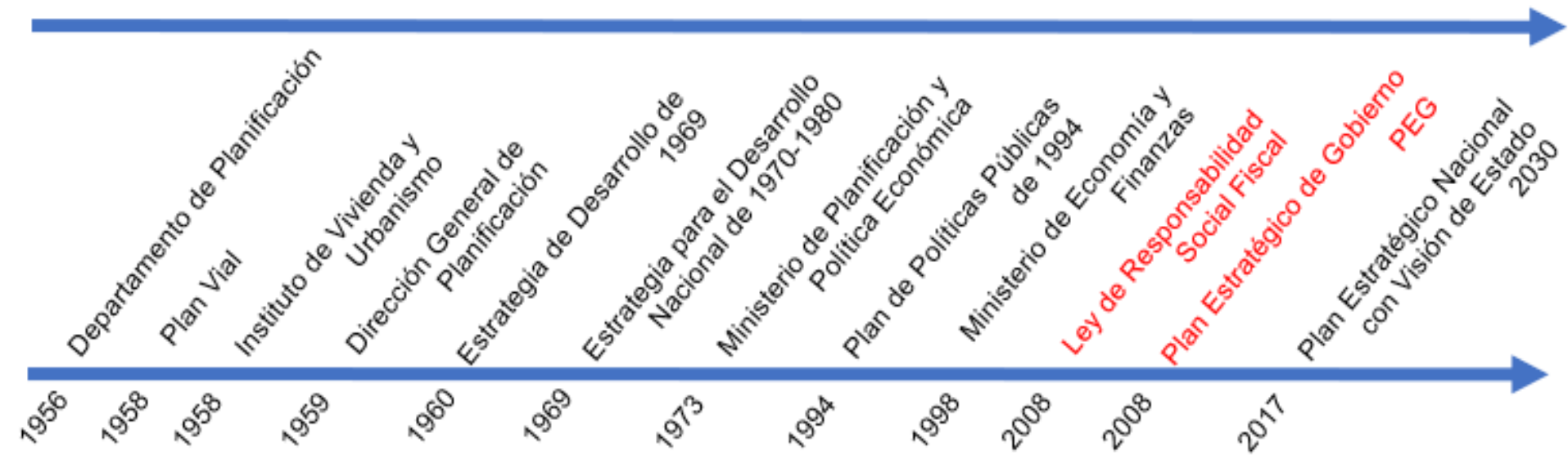


**“Con un futuro tan volátil...
tiene sentido olvidarse de lo
que (creemos) que sabemos
para concentrarnos en lo
que nos tiene preocupar”**

Temario

- De los “Commanding Heights” en los años veinte (1.0)... a Currie en los cuarenta... a Merriam y Lasswell en los cincuenta... a la CEPAL en los sesenta (2.0)...a la no planificación en los ochenta (3.0)...a (¿?) en el siglo XXI
- Los casos de Panamá: no somos una economía neoliberal
- Una propuesta:
 - Apostar a la singularidad en vez de a la generalidad
 - Comprar volatilidad económica es muy costoso
 - ¿Qué instrumento de planeación tenemos hoy?
 - Por dónde pueden ir los tiros (en el sentido figurado)

Cronología de la Planificación Económica en Panamá



Plan Vial de 1958



Ley 64 1958

- Creación del departamento de planificación vial en el Ministerio de Obras Públicas.
- Identificación de posibles caminos secundarios .
- Evaluación de la rentabilidad social de las alternativas.
- Estructuración de un plan vial.
- Financiamiento por el Banco Mundial.
- Ejecución en las administraciones de los presidentes Chiari y Robles.

Instituto de Vivienda y Urbanismo (I.V.U)



Ley No.17 del 29 de enero de 1958



Se crea el Instituto de Vivienda y Urbanismo para impulsar la construcción de viviendas y urbanizaciones y demás aspectos atinentes a la planificación urbana. Fue el antecesor del Ministerio de Vivienda (creado en 1973).

Funciones



- Coordinar el desarrollo de programas y actividades
- Promover el planeamiento del desarrollo ordenado de las áreas urbanas y centros poblados y formular planes de inversión en obras de uso público con e propósito de provocar un mejor uso de la tierra.
- Estimular, promover y efectuar estudios e investigaciones sobre todos los aspectos de vivienda urbanismo y planeamiento.

Dirección General de Planificación



Ley No.11 del 18 de junio de 1959

Establece la Dirección General de Planificación y Administración en el despacho del presidente de la República y se determinan las funciones que le corresponden y se modifican disposiciones relativas al consejo de economía. Creada al final del gobierno de Ernesto de la Guardia y desarrollada en el gobierno de Roberto Chiari. El primer director de la entidad fue el Ingeniero David Samudio.

Funciones:

- Estudiar y analizar los recursos nacionales con el fin de determinar política de desarrollo económico social.
- Orientar y coordinar las actividades sociales económicas y financieras.
- Señalar las pautas para una política gubernamental
- Investigar y analizar los recursos financieros del Estado
- Preparar proyecto de leyes y de instrumentos adecuados para la política del Estado
- Realizar estudios o prepara análisis periódicos basados en informaciones estadísticas sobre el sector privado de la economía

Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE)



Ley No. 16 del 28 de febrero de 1973



Crea y organiza el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE). El primer ministro de la entidad fue Nicolás Ardito Barletta.

Funciones



- Preparar los planes nacionales de desarrollo económico y social.
- Diseñar y formular las políticas económicas y sociales.
- Dirigir la administración presupuestaria.
- Organizar la administración de personal.
- Gestionar y negociar el financiamiento externo, la cooperación técnica y administró los fondos del Gobierno Nacional.
- Otras funciones.
- Participar en las directivas de la Comisión Bancaria Nacional y otras instituciones económicas y financieras del Estado.
- Representación del país en las instituciones económicas y financieras multilaterales (BID, BM, FMI).

Ministerio de Economía y Finanzas



Ley No. 97 del 21 de diciembre de 1998

Se crea el Ministerio de Economía y finanzas por la fusión de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y Planificación Política y Económica, preservando todas las atribuciones de los entes fusionados. El primer ministro fue Fernando Aramburu Porras.

Funciones

- Formular iniciativas en materia de política económica.
- Programar las inversiones públicas y la estrategia social.
- Diseñar y ejecutar las directrices generales y las tareas específicas del Gobierno sobre Hacienda y Tesorería Nacional.
- Elaborar, ejecutar y controlar el Presupuesto General del Estado.
- Coordinar la ejecución fiscal uniendo la formulación y asignación del presupuesto con su ejecución y desembolso.
- Facilitar la administración fiscal y el logro de su equilibrio.

Ley de Responsabilidad Social Fiscal

Ley No. 34 del 5 de junio de 2008

Fue creada con la finalidad de establecer normas, principios y metodologías para garantizar la disciplina fiscal y sentar las bases para la estabilidad del país y el crecimiento económico sostenible.

Plan estratégico de gobierno PEG	Al inicio de cada administración, dentro de los 6 primeros meses, el Ejecutivo adoptará un plan estratégico de gobierno, enmarcado dentro de los objetivos y las metas que surgen de la Concertación Nacional para El Desarrollo y su propio compromiso electoral. Debe incluir una estrategia económica y social, la programación financiera a 5 años y un plan de inversiones públicas a 5 años, y su actualización anual.
Se establecen límites a los resultados de la ejecución presupuestaria del SPNF	El monto absoluto del déficit del Sector Público No Financiero en base al artículo 8 se medirá en términos de caja con relación al Producto Interno Bruto nominal estimado del año y no podrá ser superior al 1% anual.
Se establecen límites al endeudamiento del SPNF	La política fiscal del gobierno estará orientada a reducir la deuda pública del SPNF como % del PIB. Se establece que la deuda debe ser menos del 40% del PIB nominal.

Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado 2030

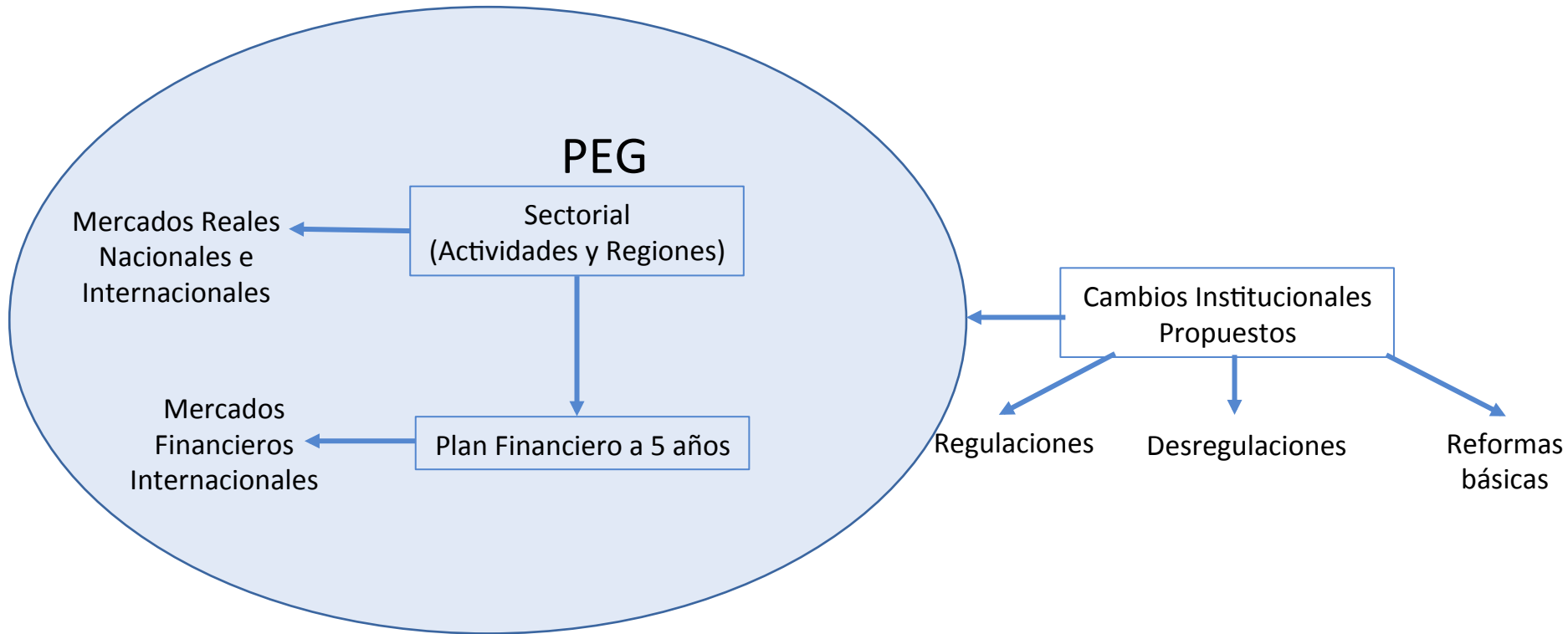
Decreto Ejecutivo N° 393

El Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado 2030, es el reflejo de la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU en septiembre del 2015

Objetivo del Plan

Elaborar políticas públicas que conduzcan a cumplir con los 17 Objetivos del Desarrollo sostenible propuestos por las Naciones Unidas, que busca saldar las brechas de desarrollo territorial y social del país, con el fin de mejorar la vida de los panameños y panameñas, procurando un crecimiento económico inclusivo.

Cuando el perro no ladra...



Matriz estratégica propuesta para el debate nacional: ninguno de los sectores cumple con las condiciones, pero logística y turismo califican mejor

Actividad	$\eta \downarrow y$	$\eta \downarrow p$	G	PTF
Logística	✓	✓	✗	✓
Turismo	✓	✓	✓	✓
Agroindustria	✗	✗	✓	✓
Minería	✗	✗	✓	✓
Construcción	✗	✗	✗	✗

El gancho indica que la condición se cumple ... la equis que no se cumple.